

PRESUPUESTO

Seguridad, Calidad y Gestión ambiental

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
U20	GESTIÓN DE RESIDUOS			
U20CC010	m3 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Clasificación a pie de obra de residuos de construcción o demolición en fracciones según normativa vigente, con medios manuales.	395,00	14,67	5.794,65
U20CVC100	mes ALQUILER CONTENEDOR MADERA 16m3. Coste del alquiler de contenedor de 16m3. de capacidad, sólo permitido éste tipo de residuo en el contenedor por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente)	7,00	77,40	541,80
U20CVC010	mes ALQUILER CONTENEDOR CHATARRA 16m3. Coste del alquiler de contenedor de 16m3. de capacidad, sólo permitido éste tipo de residuo en el contenedor por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente)	2,00	77,39	154,78
U20CVC040	mes ALQUILER CONTENEDOR PLÁSTICOS 16m3. Coste del alquiler de contenedor de 16m3. de capacidad, sólo permitido éste tipo de residuo en el contenedor por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente)	12,00	77,40	928,80
U20CVC070	mes ALQUILER CONTENEDOR CARTONES 16m3. Coste del alquiler de contenedor de 16m3. de capacidad, sólo permitido éste tipo de residuo en el contenedor por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente)	2,00	77,40	154,80
U20CO030	mes ALQUILER CONTENEDOR RCD 16m3 Coste del alquiler de contenedor de 16 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido éste tipo de residuo en el contenedor por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente).	19,00	76,48	1.453,12
U20CT080	ud TRAN.PLAN.<50km.CONTENEDOR RCD 16m3 Servicio de entrega y recogida de contenedor de RCD de 16 m3 por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), colocado a pie de carga y considerando una distancia de transporte al centro de reciclaje o de transferencia no superior a 50 km. No incluye alquiler del contenedor ni el canon de la planta.	7,00	103,91	727,37
U20CVT030	mes TRAN.PLAN. PAPEL CASETA OBRA Servicio de entrega y recogida de caja para el papel y cartón generados en la caseta de obra, por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente) incluyendo el transporte al centro de reciclaje o de transferencia . (Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición.2001; Ley 10/1998, de 21 de abril).	19,00	45,05	855,95

PRESUPUESTO

Seguridad, Calidad y Gestión ambiental

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
U20CT170_01	m3 Carga y transporte de residuos no inertes, distancia < 10 km	16,06	20,00	321,20
U20CT190	t CARGA/TRAN.VERT.<10km.MAQ/CAM. ESC.MIX. Carga y transporte de escombros mixtos (con maderas, chatarra, plásticos...) a vertedero autorizado por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente), a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t. de peso, cargados con pala cargadora media, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre)	61,29	22,02	1.349,61
U20CT210	t CARGA/TRAN.PLAN.<10km.MAQ/CAM.ESC.LIMP. Carga y transporte de escombros limpios (sin maderas, chatarra, plásticos...) a Planta de Reciclaje de residuos de construcción y demolición (RCD's) por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la comunidad autónoma correspondiente), a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 15 t. de peso, cargados con pala cargadora media, incluso canon de entrada a planta, sin medidas de protección colectivas. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre. Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición.2001)	347,42	12,43	4.318,43
U20PR030	ud TRATAM. BIDÓN 200 l. RESTOS PINTURA Tratamiento en planta por gestor autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma correspondiente) de restos de pintura y pinturas caducadas, almacenados en la instalación en bidones de 200 l. y paletizados, que deben adquirirse la primera vez. El precio (por bidón) incluye la etiquetación por parte de peón del bidón correspondiente. (Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.)	7,00	119,34	835,38
TOTAL U20				17.435,89
TOTAL.....				17.435,89